



## INFORME (2022) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1. El Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades del Comité MSF en 2022.

1.2. El Comité MSF celebró sus reuniones ordinarias (en modo híbrido) los días 23 y 25 de marzo, 22 y 24 de junio y 9 y 11 de noviembre de 2022. Los Miembros siguieron utilizando la plataforma [eAgenda](#) para presentar puntos del orden del día, plantear y respaldar preocupaciones comerciales específicas y subir declaraciones.

1.3. En julio de 2021 se había elegido al Sr. Juteau Déadjufo Toussé (Camerún) Presidente del Comité MSF para el período 2021-2022. El Sr. Tang-Kai Wang (Taipei Chino) fue elegido Presidente para el período 2022-2023.

1.4. En la primera parte de 2022, los Miembros siguieron examinando una Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12), titulada "Responder a los desafíos sanitarios y fitosanitarios modernos" y presentada inicialmente por el Brasil, el Canadá y los Estados Unidos.<sup>1</sup> La labor de los Miembros dio lugar a la adopción satisfactoria de la [Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12](#), en la que se encarga al Comité MSF que elabore un programa de trabajo para seguir potenciando la aplicación del Acuerdo MSF con el fin de gestionar mejor los problemas relacionados con el comercio internacional de alimentos, animales y plantas.<sup>2</sup>

1.5. Tras la adopción de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12, el Comité MSF puso en marcha el programa de trabajo previsto en la Declaración.<sup>3</sup> Se establecieron cinco grupos temáticos, dirigidos por coordinadores o coordinadores auxiliares, para proponer ideas o presentar propuestas para que las examinase el Comité MSF, cada uno de los cuales se centraría en uno de los temas de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12, a saber: 1) cómo facilitar la seguridad alimentaria mundial y sistemas alimentarios más sostenibles; 2) cómo fomentar la sustentación en testimonios y principios científicos de las MSF adoptadas; 3) cómo mejorar el comercio internacional seguro de alimentos, animales y plantas y productos de ellos derivados mediante la adaptación de las MSF a las condiciones regionales; 4) cómo alentar la cooperación con las organizaciones observadoras que apoyan la labor del Comité MSF y los organismos internacionales de normalización; y 5) cómo aumentar la participación de los países en desarrollo y menos adelantados Miembros en la elaboración y aplicación de las MSF y el apoyo para las necesidades especiales de esos países en este ámbito. El 4 de octubre de 2022, el Comité MSF celebró consultas entre reuniones para hacer balance del trabajo de esos grupos temáticos, a las que siguieron los debates en el marco de la reunión informal del Comité celebrada en noviembre de 2022. Sobre la base de esos debates, se adoptó una propuesta de proceso para el programa de trabajo.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> [G/SPS/GEN/1758/Rev.15](#).

<sup>2</sup> [WT/MIN\(22\)/27](#).

<sup>3</sup> Se distribuyó una propuesta de proceso para su examen en el documento [G/SPS/W/330](#).

<sup>4</sup> [G/SPS/W/330/Rev.1](#). En una [página web específica](#) figura toda la información relacionada con el programa de trabajo de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12.

1.6. Además de estos grupos temáticos, el Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación<sup>5</sup> prosiguió su labor e informó periódicamente al Comité MSF acerca de sus actividades. A lo largo de 2022, el Grupo de Trabajo actualizó una serie de instrumentos disponibles y mejores prácticas para hacer cumplir más eficazmente las obligaciones del Acuerdo MSF relacionadas con los procedimientos de aprobación. El Grupo de Trabajo también concluyó los debates sobre los principales problemas de los procedimientos de aprobación que repercuten en el comercio internacional, así como los debates sobre los principios de los procedimientos de aprobación que facilitan el comercio internacional y al mismo tiempo respetan el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria del Miembro importador. De este modo, el Grupo de Trabajo completó las tareas principales que se había fijado y pasó a examinar los documentos finales que presentaría al Comité MSF, con inclusión de posibles recomendaciones. El Comité MSF concedió una prórroga al Grupo de Trabajo hasta marzo de 2023 para ultimar esos documentos finales.

1.7. A lo largo del año, los Miembros intercambiaron información sobre cuestiones relacionadas con las MSF. El Japón proporcionó periódicamente información actualizada sobre la central nuclear Fukushima Daiichi, y Ucrania facilitó información sobre cuestiones que afectaban a su infraestructura sanitaria y fitosanitaria y a su seguridad alimentaria. Asimismo, los Estados Unidos presentaron información sobre la labor en torno a la ampliación de las agrupaciones de cultivos, mientras que el Taipei Chino compartió información sobre un taller sobre certificados electrónicos del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC). Algunos Miembros también proporcionaron información acerca de su situación en lo relativo a plagas o enfermedades. Esta información tiene que ver con el principio de regionalización y se recopiló en el Informe anual sobre la aplicación del artículo 6, que fue examinado por el Comité MSF en su reunión de julio.<sup>6</sup> También se notificaron dos asuntos relacionados con la equivalencia, a saber, el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de que las leyes, reglamentos y sistemas de inspección de las aves de corral de Polonia, así como el sistema de inspección de productos a base de huevo de Lituania, permitían alcanzar por sí solos un nivel de protección sanitaria equivalente.

1.8. El Comité MSF examinó preocupaciones comerciales específicas muy diversas. Los Miembros plantearon 26 nuevas preocupaciones comerciales específicas en 2022, entre las que se incluyen las relacionadas con las políticas en materia de plaguicidas y los niveles de tolerancia a la importación; la condición sanitaria de un país o región reconocida por la OMSA (fundada como la OIE); la contaminación por metales pesados en productos alimenticios; las plagas cuarentenarias; los requisitos de registro, las inspecciones, los procedimientos de aprobación y las prescripciones en materia de certificados sanitarios; y las prohibiciones y otras restricciones a la importación de una variedad de productos (por ejemplo, especias, colágeno para consumo humano, semillas de cacahuete y de sésamo, miel, plantas ornamentales, vitamina D3 y carne de avestruz). También se siguieron debatiendo muchas preocupaciones comerciales específicas planteadas anteriormente. Los Miembros intervinieron en relación con cuestiones tales como las medidas relativas a los plaguicidas (por ejemplo, la legislación sobre los perturbadores endocrinos); los niveles máximos de residuos (LMR) de contaminantes en los productos alimenticios; la legislación sobre medicamentos veterinarios; las medidas de emergencia para evitar el riesgo de transmisión de la COVID-19 a través de productos alimenticios; la información sobre el origen modificado genéticamente de determinados productos agropecuarios importados; diversos procedimientos de aprobación; las restricciones a los productos de origen animal, muchas debidas a enfermedades de los animales, así como la situación sanitaria reconocida por la OMSA de países o zonas; y las restricciones fitosanitarias. En 2022, la Secretaría se puso en contacto con varios Miembros para saber si las preocupaciones comerciales específicas estaban resueltas, parcialmente resueltas o no resueltas. Alrededor del 57% de todas las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité MSF desde 1995 pueden considerarse resueltas o parcialmente resueltas.<sup>7</sup>

1.9. Con respecto a las preocupaciones comerciales planteadas anteriormente, se informó al Comité de que se habían solicitado los buenos oficios del Presidente del Comité MSF en virtud del artículo 12.2 del Acuerdo MSF y del procedimiento de consultas *ad hoc*.<sup>8</sup> La solicitud fue finalmente

<sup>5</sup> [G/SPS/W/328/Rev.1](#) y [G/SPS/W/328/Rev.1/Add.1](#). El Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación se creó en noviembre de 2020. En el Grupo de Trabajo participan 25 Miembros: Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea y Uruguay. También participa la OCDE.

<sup>6</sup> [G/SPS/GEN/2021](#).

<sup>7</sup> [G/SPS/GEN/2062/Rev.1](#). La Secretaría había realizado una labor similar en 2013, 2017 y 2020.

<sup>8</sup> [G/SPS/61](#).

desestimada, ya que, entretanto, se habían publicado las prescripciones de importación pertinentes. Se trata de la primera solicitud recibida en el marco del procedimiento de consultas *ad hoc* adoptado en 2014 para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias y fitosanitarias específicas entre los Miembros.

1.10. Asimismo, el Comité MSF examinó el Resumen anual relativo a la aplicación de las disposiciones sobre transparencia en materia de MSF y a las preocupaciones comerciales específicas, publicado antes de la reunión de marzo del Comité MSF<sup>9</sup>, además del Informe anual sobre el uso del procedimiento para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias o fitosanitarias concretas, publicado antes de la reunión de noviembre del Comité MSF.<sup>10</sup>

1.11. El Comité MSF mantuvo estrechas relaciones de trabajo con el Codex, la CIPF y la OMSA (fundada como la OIE), que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades. En 2022, el Consejo Oleícola Internacional (IOC) solicitó la condición de observador en el Comité MSF.<sup>11</sup> Sin embargo, el Comité no llegó a un consenso sobre la solicitud del IOC.

1.12. Asimismo, el Comité MSF examinó en su reunión de junio el Informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.<sup>12</sup> En 2022 se plantearon tres nuevas cuestiones en el marco de este procedimiento: 1) el Brasil informó a los Miembros de que en 2021 había publicado 300 normas en las que se tenían en cuenta las orientaciones internacionales en materia de inocuidad de los alimentos; 2) el Canadá proporcionó información actualizada sobre su respuesta ante la gripe aviar de alta patogenicidad, al tiempo que subrayó la importancia de las orientaciones de la OMSA; y 3) el Canadá comunicó al Comité su reconocimiento oficial por la OMSA como país con riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Los Miembros siguieron debatiendo dos cuestiones que se habían planteado en años anteriores en relación con la aplicación por los Miembros de las normas de la OMSA sobre la peste porcina africana y la gripe aviar de alta patogenicidad, y la OMSA proporcionó información actualizada sobre el trabajo de su [Observatorio](#). Asimismo, el Comité examinó la comunicación de Nueva Zelanda sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.<sup>13</sup> Aunque los Miembros y los organismos internacionales de normalización reconocían la importancia del procedimiento de vigilancia, el tema no se consideraba prioritario. Se sugirió abordarlo en el marco del plan de trabajo de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12, o como parte del sexto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF.

1.13. En cada una de sus reuniones, el Comité MSF también fue informado acerca de la labor del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).<sup>14</sup> Asimismo, la Secretaría mantuvo al Comité MSF al corriente de las actividades de asistencia técnica relacionadas con las MSF<sup>15</sup>, entre ellas dos nuevos cursos iniciados en 2022: el [Curso de Campeones de la Transparencia](#), en inglés, y el [Curso sobre Aspectos Esenciales para la Participación en el Comité MSF](#), en francés.

1.14. El Comité MSF siguió organizando actividades específicas para intercambiar experiencias y escuchar a los expertos en paralelo a sus reuniones. En marzo de 2022, se celebró una [sesión temática relativa a los enfoques aplicados a los LMR de los plaguicidas, incluidas las sustancias no autorizadas para su uso en un mercado de importación, que facilitan el comercio](#)<sup>16</sup>, sobre la base de una propuesta de Australia, Colombia, los Estados Unidos y el Paraguay.<sup>17</sup> La sesión temática se basó en la [labor del APEC](#) y permitió a los Miembros y a los representantes del sector intercambiar experiencias sobre temas como la armonización con los LMR del Codex, los niveles de tolerancia a la importación, las medidas de aplicación de los LMR y las pérdidas económicas ocasionadas por el rechazo de envíos debido a medidas relacionadas con los LMR. En una reunión del Comité MSF celebrada posteriormente, los Miembros debatieron una propuesta complementaria presentada por

<sup>9</sup> [G/SPS/GEN/804/Rev.14](#) y [G/SPS/GEN/204/Rev.22](#).

<sup>10</sup> [G/SPS/GEN/2057](#).

<sup>11</sup> [G/SPS/GEN/121/Add.20](#).

<sup>12</sup> [G/SPS/GEN/2022](#).

<sup>13</sup> [G/SPS/GEN/1998](#).

<sup>14</sup> [G/SPS/GEN/1994](#), [G/SPS/GEN/2031](#) y [G/SPS/GEN/2065](#).

<sup>15</sup> [G/SPS/GEN/521/Rev.17](#) y [G/SPS/GEN/997/Rev.12](#).

<sup>16</sup> El programa final de la sesión temática figura en el documento [G/SPS/GEN/1989/Rev.1](#), y el informe de la sesión temática, en el anexo B del documento [G/SPS/R/105](#).

<sup>17</sup> [G/SPS/GEN/1947](#).

Australia, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos y el Paraguay (ahora también copatrocinada por el Japón y el Uruguay), que contenía medidas concretas para que el Comité siguiera estudiando la cuestión de los LMR de plaguicidas.<sup>18</sup> En los debates, los Miembros reconocieron la capacidad limitada del Comité MSF para establecer otro grupo de trabajo específico en estos momentos, en particular teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo sobre Procedimientos de Aprobación y el programa de trabajo para aplicar la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12 estaban en curso. Los copatrocinadores anunciaron que celebrarían consultas con los Miembros interesados sobre los posibles mecanismos para llevar a cabo la labor y, posteriormente, sugirieron suspender esta actividad hasta finales de 2023.

1.15. En junio de 2022, los Miembros participaron en una [sesión temática sobre la utilización de la auditoría y la verificación a distancia \(virtual\) en los marcos normativos](#)<sup>19</sup>, basada en una propuesta de Australia.<sup>20</sup> La sesión temática brindó la oportunidad de intercambiar experiencias sobre la utilización de métodos de evaluación a distancia, examinar el modo en que esos enfoques pueden ayudar a los Miembros a cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud del Anexo C del Acuerdo MSF y analizar más detenidamente la pertinencia y el alcance de su futura utilización así como las iniciativas en curso, como la directrices del Códex que se estaban elaborando. Los Miembros también participaron en un [taller sobre transparencia](#) en el que se impartió formación sobre la nueva [Plataforma ePing MSF y OTC](#)<sup>21</sup>, que integra todos los instrumentos de transparencia en materia de MSF y obstáculos técnicos al comercio (OTC), así como el sistema de aviso ePing.<sup>22</sup> El taller se complementó con una "sesión de consultas sobre las notificaciones" dirigida a los organismos encargados de las notificaciones y los servicios de información MSF.

1.16. Por último, en noviembre de 2022 se celebró una [sesión temática relativa a las normas y mejores prácticas internacionales en materia de identificación, evaluación y gestión del riesgo de plagas](#)<sup>23</sup>, sobre la base de las propuestas presentadas por la Unión Europea.<sup>24</sup> La sesión temática brindó una oportunidad a los Miembros para conocer mejor las normas pertinentes de la CIPF e intercambiar las mejores prácticas y problemas relacionados con cuestiones como, por ejemplo, la identificación de plagas que representan una preocupación fitosanitaria, la realización de análisis del riesgo de plagas, las medidas de mitigación del riesgo, la certificación fitosanitaria y/o las condiciones de importación, y las normas de la CIPF en materia de gestión del riesgo.

1.17. Además de estas actividades, en paralelo a las reuniones del Comité MSF se organizaron varias actividades complementarias, entre ellas las siguientes: una [actividad del STDF](#), en colaboración con el Canadá y Francia, sobre el fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países africanos de habla francesa; un acto, organizado por la Secretaría, de presentación general de la nueva [Plataforma ePing MSF y OTC](#); una [actividad](#), organizada por Uganda y los Estados Unidos, sobre la gestión integrada de plagas y los enfoques de política en respuesta al gusano cogollero, en la que se proporcionó información actualizada sobre la situación actual del gusano cogollero, en particular en África Oriental, así como un panorama general de los enfoques de política actuales; y un acto organizado por la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo Banco Mundial en el que se presentó la [Guía de análisis de la CFI](#) y el [Manual de inocuidad de los alimentos de la CFI](#).

1.18. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias del 22 al 24 de marzo, del 28 al 30 de junio y del 15 al 17 de noviembre de 2023.<sup>25</sup>

---

<sup>18</sup> [G/SPS/GEN/2034/Rev.3](#).

<sup>19</sup> El programa final de la sesión temática figura en el documento [G/SPS/GEN/2016/Rev.1](#), y el informe de la sesión temática, en el anexo B del documento [G/SPS/R/107](#).

<sup>20</sup> [G/SPS/GEN/1949/Rev.1](#).

<sup>21</sup> Esta nueva plataforma se puso en marcha con una versión experimental el 28 de marzo de 2022 y se presentó oficialmente el 13 de julio de 2022.

<sup>22</sup> El programa definitivo y el informe figuran en los documentos [G/SPS/GEN/2015/Rev.1](#) y [G/SPS/R/106](#), respectivamente.

<sup>23</sup> En el documento [G/SPS/GEN/2069/Rev.1](#) figura el programa definitivo.

<sup>24</sup> [G/SPS/GEN/1951 y revisiones](#).

<sup>25</sup> [G/SPS/GEN/2036](#).